



Tema 4 y 6.1 del programa

GP/31 CRD/11

PROGRAMA CONJUNTO FAO/OMS SOBRE NORMAS ALIMENTARIAS

COMITÉ DEL CODEX SOBRE PRINCIPIOS GENERALES

31.ª reunión

Bordeaux (Francia), 11-15 de marzo de 2019

(Observaciones de Nicaragua)

NICARAGUA

Tema de Agenda 4: UTILIZACIÓN DE EJEMPLOS EN LAS NORMAS DEL CODEX

(i) Comentarios generales

Nicaragua agradece la elaboración del documento y por brindarnos la oportunidad de presentar observaciones.

(ii) Comentarios específicos

Nicaragua considera que este tema ya ha sido debatido ampliamente en diferentes instancias del Codex, si bien el manual de procedimiento contiene disposiciones para el uso de documentos informativos, siempre existe una brecha y puntos de discusión por las posibles repercusiones legales y comerciales generadas del uso de ejemplos en los textos del Codex.

Aunque la recomendación 6.1 indica que en términos generales, los Comités del Codex utilizan de forma satisfactoria las diferentes opciones que disponen para el uso de ejemplos, los múltiples debates respecto al tema evidencian que existe una problemática recurrente, que ha trascendido a la Comisión del Codex Alimentarius (CAC) y que impacta negativamente en los tiempos de negociación.

Nicaragua reconoce la necesidad de solucionar esta problemática y por lo tanto apoya la recomendación 6.2 del documento, suponiendo que el principio general, normalizará y ordenará el uso de ejemplos en los textos del Codex.

Tema de Agenda 6.1: DOCUMENTO DE DEBATE SOBRE CUESTIONES NUEVAS Y FUTURAS DE PERTINENCIA PARA EL CCGP

(iii) Comentarios generales

Nicaragua agradece la elaboración del documento y por brindarnos la oportunidad de presentar observaciones.

(iv) Comentarios específicos

Facilitación de los trabajos de elaboración de normas por parte del Codex

Nicaragua considera fundamental llevar a cabo acciones que permitan que la elaboración de textos del Codex y la participación de los miembros sea más efectiva, en relación a los recursos destinados para este fin.

De conformidad a lo expuesto en la **CAC40 (CRD 226)**, Nicaragua reconoce la necesidad de establecer procesos de gestión normalizados y uniformes en los Grupos de Trabajo Electrónico, dado que la heterogeneidad existente en cuanto a gestión y productos obtenidos, no aporta a componentes fundamentales en la elaboración de normas, como la transparencia y la generación de consenso.

Nicaragua apoya que se elaboren directrices concretas para mejorar la gestión de los GTe, que aborden la estructura de inputs y outputs, mecanismo para la presentación de opiniones mayoritarias o minoritarias y las recomendaciones del GTe; respetando las disposiciones ya planteadas en el Manual de Procedimiento

Seguimiento de los resultados del Codex en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Nicaragua considera pertinente evidenciar el grado de vinculación y contribución de los trabajos del Codex a los Objetivos de Desarrollo Sostenible señalados, sin embargo, recomienda discutir la metodología y enfoque adecuado para plantear dichos indicadores, de manera que se evite la creación de sesgos en cuanto a la medición y complejidad del Plan Estratégico del Codex.

Fraude alimentario e integridad y autenticidad de los alimentos

Tomando en cuenta que el Comité sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos, ya está llevando a cabo tareas en esta temática bajo su mandato, Nicaragua recomienda que cualquier disposición futura debe realizarse en el marco de este Órgano Auxiliar; para efectos de evitar confusiones y duplicidad de esfuerzos en los trabajos del Codex.

Mecanismo para mejorar la coordinación con las demás organizaciones internacionales

El punto de Contacto del Codex en Nicaragua, forma parte de la estructura del Organismo de Normalización, quien a la vez ejecuta actividades en materia de Metrología Legal; por tanto, valora en gran medida todas las iniciativas y esfuerzos orientados a mejorar la sinergia y cooperación entre las diferentes organizaciones internacionales de elaboración de normas y el Codex Alimentarius; con el objetivo de evitar duplicidades, contradicciones y ausencia de referencias entre estas.

Posible evolución del Manual de procedimiento

Nicaragua apoya la iniciativa orientada a facilitar la comprensión del Manual de procedimiento por parte de los diferentes usuarios, siempre y cuando esto no conlleve a modificaciones en cuanto a su contenido y marco legal.

Se Considera pertinente que el CCGP analice la estructura actual del procedimiento y realice diagnóstico participativo, de manera que el trabajo que lleve a cabo la secretaría sea congruente con las necesidades identificadas por los miembros.